



CLUB SOCIAL EL CANDADO

REGLAMENTO DE

REGIMEN INTERIOR

Y NORMAS DE USO DEL CLUB PARA NO SOCIOS

NORMAS DE UTILIZACION DE LAS INSTALACIONES

1.- Las instalaciones del Club Social El Candado están reservadas para uso exclusivo de los socios. No obstante está permitido el acceso de no socios a determinadas actividades exclusivamente y de forma individual. Los usuarios no socios de la Escuela de Tenis y el Gimnasio deberán entregar a la entrada una tarjeta acreditativa, facilitada por el propio Club, donde se especificará el horario de la actividad, la cual recogerán a la salida, no pudiendo acceder al club otras personas o familiares acompañantes si no figuran inscritas en alguna actividad.

2.- Reservas de pistas de tenis y padel socios. Los socios del Club El Candado podrán efectuar reservas de pistas de **TENIS Y PADEL** con **48 horas** de antelación al día de uso, a partir de las **09,00 horas**.

Estas reservas podrán efectuarse por teléfono o bien a través del programa de gestión SYLTEK, contratado por el club y que se encuentra a disposición de los socios y permite efectuar la reserva desde ordenador, móvil o tablet.

Cada socio tendrá derecho a reservar una pista a su nombre cada día en caso de ser socio individual y una pista adicional si es socio familiar, con la única condición de su uso real por algún miembro de su familia.

Pasadas tres horas desde el comienzo de la hora oficial de reservas, las pistas que estén disponibles podrán ser reservadas por los socios si restricción alguna.

Los socios del Club podrán disponer gratuitamente de las pistas de tenis y padel de 8,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes y fines de semana y festivos por la tarde. De 13,00 a 17,00 horas se aplicarán los descuentos previstos en cada momento.

Los horarios de utilización de las pistas de tenis y padel serán de **08,00 horas a 23,00** horas salvo las **pistas 3 y 4** de padel cuyo uso finalizará a las **22,30 horas**.

Las pistas deberán ser abonadas antes de su utilización. La cancelación de una pista con menos de **12 horas** de antelación, o sin previo aviso, obligará a abonar la pista, según tabla de precios para socios y no socios. No está permitido ceder la reserva efectuada de una pista a otros socios, debiendo ser cancelada a través de la recepción del Club, o bien a través del programa de gestión de reservas.

Club El Candado reservará para clases aquellas pistas y horarios que en cada momento considere oportunos, no obstante las pistas de escuela en horario punta (18,00 a 23,00) no podrán exceder de dos pistas simultáneamente, preferentemente las pistas 6 y 7, salvo que exista una alta demanda de clases por los socios.

Los usuarios de las pistas de tenis y padel deberán observar unas mínimas normas de decoro en torno a la vestimenta, no estando permitido jugar con el torso desnudo.

3.- Reservas de pistas de tenis y padel No Socios.- Aquellos usuarios que no sean socios del Club El Candado podrán efectuar sus reservas de pistas de **TENIS Y PADEL** con **24 horas** de antelación, a partir de las **9,00 horas**. El uso de las instalaciones por un no socio es a título individual y no permite la entrada de sus familiares al Club.

Al igual que los socios del Club, estas reservas podrán efectuarse por teléfono o bien a través del programa de gestión SYLTEK, contratado por el club y que se encuentra a disposición de todos los usuarios y permite efectuar la reserva desde ordenador, móvil o tablet. Para ello deberán darse de alta en el programa como no socios y tener su propia contraseña.

4.- Pistas fijas de Padel. Los socios podrán reservar **pistas fijas**, una hora y media por semana y de lunes a viernes, renovables mes a mes y en horario de **8,00 a 18,00 horas**. El abono de estas pistas se hará por meses adelantados. Tienen asimismo la consideración de pistas fijas las reservadas por los patrocinadores de cada una de las pistas y que serán una hora y media semanal.

5.- Precios.- Las tarifas de alquiler de las instalaciones de tenis y padel serán las vigentes en cada momento para socios y no socios y que figuran en la tarifa oficial del club. En horario de **13,00 a 17,00 horas** y de **lunes a viernes** no festivos, y los sábados, domingos y festivos, de **15,00 horas a 23,00 horas**, se establecerá un **50% de bonificación** en el alquiler de pistas de padel.

6.- Clases.- Los socios que deseen dar clases en las **Escuelas de Tenis o Padel** deberán rellenar la hoja de inscripción correspondiente en la recepción del Club, indicando modalidad de clase elegida y horario, teléfonos de contacto fijo y móvil y e-mail. Los Directores de las Escuelas fijarán el horario y grupos de acuerdo a la edad, nivel y disponibilidad en el horario solicitado. En caso de agotarse las plazas se abrirá una lista de espera por riguroso orden de inscripción. **La Escuela de Padel estará reservada solo a socios.** En la Escuela de Tenis los socios tendrán preferencia sobre los no socios, para lo que se establecerán los correspondientes plazos de inscripción al comienzo de cada curso.

Aquellas personas, socios o no socios que deseen recibir clases particulares deberán dirigirse a los responsables de las Escuelas de Tenis y Padel, **D. Fermin Novillo y D. Jose Roses** para el Tenis y

D. José Luis Gutierrez del Alamo y D. Daniel Piqué para el Padel, los cuales les asignarán profesor y horario de acuerdo a la disponibilidad existente en cada momento.

Las clases particulares deberán ser abonadas en la recepción del club previamente a la clase. En el caso de anularse una clase particular con menos de 24 horas, deberá ser abonada. En caso contrario los profesores podrán disponer de ese horario, al igual que por causa de anulaciones reiteradas.

Los alumnos de competición de las Escuelas de Tenis y Padel, deberán seguir el plan de entrenamientos técnicos y de preparación física marcados por la dirección de las Escuelas. Asimismo deberán acudir a las competiciones por equipos cuando sean convocados por los entrenadores.

Todos los alumnos de las Escuelas de Tenis, Padel, Golf o Vela, podrán tener acceso a las clases de **preparación física adaptada a cada deporte**, al precio de **7 €**, o el publicado en cada momento por el club, debiendo inscribirse previamente en la recepción del Club Social. (Tarifa variable según temporada).

El Club se reserva el derecho de **“fichar”** jugadores, es decir acoger a personas que no sean socios, para los equipos representativos del Club cuando por cuestión de imagen o competitividad lo crea necesario y en las condiciones que la Junta Directiva estime oportuno otorgar.

Las tarifas tanto de clases de Escuela como Particulares y de uso de las pistas, serán publicadas al comienzo de cada temporada. El club se reserva el derecho a cambiar el precio de la reserva en determinados horarios o campañas publicitarias.

7.- Invitaciones. Los socios podrán hacer uso de las **DIEZ** invitaciones disponibles para uso de las instalaciones por parte de amigos o familiares y en las mismas condiciones que un socio, es decir aplicándoles la tarifa del socio. Estas invitaciones tienen el carácter de ocasionales y para dar a conocer el club y no para su uso continuado por las mismas personas. El Club se reserva el derecho de prohibir la entrada reiterada de personas no socias. Para jugar a tenis o padel no podrán utilizarse **más de DOS invitaciones al año** por la misma persona.

Los niños socios menores de 14 años podrán hacer uso de las pistas de tenis y padel sin abonar tarifa siempre que estas se encuentren libres y previa autorización del responsable de recepción.

8.- Guardería. La Guardería es de uso exclusivo y gratuito para los socios y los niños que pueden asistir a ella deberán tener entre 2 y 7 años obligatoriamente. El horario vigente para la guardería será el siguiente:

-Temporada de Invierno (1 de Septiembre a 30 de Junio): **Viernes de 16,00 a 21,00.**

Sábados y Domingos de 10,00 a 14,00 horas.

- Temporada de Verano: **Sábados y Domingos de 10,00 a 14,00 horas. (Agosto cerrada)**

Otras Normas de uso:

- Este espacio no podrá utilizarse sin la presencia de alguno de los monitores autorizados por el Club. En la guardería se ha habilitado una sala de TV para menores, cuyos horarios coincidirán con el de guardería.
- El material será de uso exclusivo para la guardería, por lo tanto no se podrá sacar fuera de ella.
- De aquellos niños a los que sus padres les den autorización para salir de la guardería las monitoras no se harán responsables.
- Las monitoras no se hacen responsables del cambio de pañales, por lo que se avisara a los padres para que los cambien.
- La guardería podrá ser abierta fuera de horarios si algún socio lo requiere pero abonando a su cargo los monitores necesarios.

9. Otras instalaciones. Los socios del Club podrán hacer uso del Polideportivo de baloncesto y del polideportivo de césped artificial libremente. En caso de querer reservarlo en algún horario concreto se establece una tarifa **exclusivamente para socios de 12 euros por hora** de uso.

El Club se reserva el derecho de ceder espacios en el césped u otros lugares para instalación de castillos inflables o similares a los socios en las celebraciones contratadas. Este uso deberá ser solicitado previamente por los socios o por el responsable de hostelería y autorizado por el Club.

En el caso de que haya no socios adultos invitados por un socio para jugar a baloncesto, aquellos deberán abonar una tarifa de **5 euros/día**.

10.- Servicio de Bar-Cafetería y Restaurante. Podrán hacer uso del mismo tanto los socios como los no socios del club, alumnos de las Escuelas Deportivas, etc. Para comidas es recomendable la reserva previa.

Los fines de semana el Restaurante estará reservado únicamente para socios e invitados. A diario los no socios no podrán realizar reserva previa. Las celebraciones como comuniones, cumpleaños y bodas deberán ser autorizadas por el Club y siempre tendrán preferencia los socios. **No está permitida la celebración de cumpleaños para no socios.** En las celebraciones de cumpleaños a las que asistan como **invitados niños no socios**, éstos deberán abonar **3 euros** para el uso de la piscina en temporada de baño.

Se establecerá un **menú diario únicamente para los socios** del club.

El uso de este servicio a diario por parte de los no socios será únicamente **en horario de 14,00 a 17,00** horas y no da derecho al uso de piscinas ni otras instalaciones sin su previo abono.

Queda prohibido traer al club cualquier clase de comida, bebida, mesas, sillas o sombrillas.

En el Bar Cafetería está completamente prohibido fumar sin excepciones. El personal del bar restaurante velará por su estricto cumplimiento.

Asimismo en este espacio deberá observarse unas mínimas normas de vestimenta adecuada, estando prohibido el bañador y entrar sin polo o camiseta.

11.- Terrazas Porche: Son las situadas delante del gimnasio y la guardería. En estos espacios podrán servirse tanto bebidas como comidas. En estos espacios no estará permitido fumar.

Delante de estas terrazas y en la zona de césped más próxima a ellas, podrán situarse mesas y sillas con idéntico servicio en épocas del año que por el clima así lo permitan. Se permite fumar.

En estos espacios estará permitido el bañador e incluso el torso desnudo en la zona de césped.

12.- Terrazas entrada al Club: En esta terraza podrá demandarse el servicio de bebidas pero no de comidas, salvo en los horarios especialmente habilitados para ello como puedan ser barbacoas en verano, fines de semana, etc.

En este espacio no estará permitido el uso de bañador ni el torso desnudo. Al ser un espacio abierto estará permitido fumar.

13.- Gimnasio. Los socios del Club para hacer uso del Gimnasio deberán dirigirse a la recepción del Club Social y hacer la inscripción para las actividades que deseen y en los horarios disponibles publicados en cada momento. Las tarifas del Gimnasio serán las vigentes publicadas en los folletos generales del club. El uso de la **sala cardio** para los socios tiene un costo de **5 euros** (tarifa variable).

El Gimnasio es de uso exclusivo para socios. No obstante se respetará la asistencia de los no socios que a 1 de enero de 2010, se encontraban inscritos, no admitiéndose nuevas inscripciones.

14.- Piscinas. El uso de las piscinas estará reservado a los socios del club y a la celebración de cursos de natación, fundamentalmente y otras actividades como aquagym, waterpolo, buceo, piraguismo, multideporte, etc.

Los usuarios deberán respetar en todo momento los horarios de piscina que se establezcan así como las normas de uso adecuado de las mismas que serán expuestas en su entrada.

Las piscinas contarán con socorrista en los horarios mencionados anteriormente, sin que sea posible el uso sin la presencia de los mismos. Aquellos socios que contravengan estas normas serán responsables de su actuación y las consecuencias que pudieran derivarse de las mismas.

El Club se reserva la potestad de alquilar o ceder el uso de las piscinas en determinados horarios para otros clubes o entidades, procurando que no afecten a las actividades propias ni perjudiquen el libre uso por parte de los socios.

Normativa de piscinas

1. El horario de piscina será de lunes a viernes de 10:00 a 21:00 y sábados, domingos y festivos de 11:00 a 21:00.
2. Las piscinas tienen un aforo máximo de 210 usuarios (piscina de 25 m.) y de 450 usuarios (piscina de 50 m).
3. Es obligatorio ducharse antes del baño.
4. Las puertas de acceso a las piscinas deben permanecer cerradas en todo momento y con llave si es fuera del horario establecido.
5. Queda prohibido el acceso al recinto de las piscinas a niños/as menores de 7 años que no vayan acompañados por un adulto.
6. Se prohíbe acceder al recinto de las piscinas con ropa o calzado de calle.
7. Está prohibido entrar con vidrios en las áreas de estancia de las piscinas.
8. Queda prohibido comer y beber dentro de las áreas del baño valladas (bordes y vaso).
9. Se prohíbe abandonar desperdicios o basuras en el recinto de la piscina, debiendo utilizarse las papeleras o recipientes destinados a tal fin.
10. No se puede correr por los bordes de las piscinas.
11. Se prohíbe acceder a las piscinas con colchonetas, pelotas o balones, salvo los autorizados para la práctica de deportes en horarios especificados para ello.
12. Se prohíbe jugar en el recinto de las piscinas con balones, pelotas y raquetas, así como cualquier juego que pueda ser peligroso para los demás usuarios.
13. Queda prohibido hacer top-less.
14. Se prohíbe el acceso a la pasarela que une las piscinas mediana e infantil.
15. Está prohibido subirse y/o sentarse en las corcheras destinadas a la delimitación de las calles, así como invadir las calles destinadas a nado delimitadas por corcheras.

16. Queda prohibido acceder a la zona de baño con animales, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 5/1998 de 23/12 relativa al uso en Andalucía de perros guía por personas con disfunciones visuales.
17. Está totalmente prohibido el baño fuera del horario establecido y en ausencia de socorristas, siendo responsabilidad del usuario cualquier incidente que se pudiera producir.
18. Está totalmente prohibido el uso de los trampolines de la piscina de 50 m.

15.- Animales. Por razones de higiene queda prohibida la entrada al Club de cualquier tipo de animales, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 5/1998 de 23/12 relativa al uso en Andalucía de perros guía por personas con disfunciones visuales.

16.- Libro de reclamaciones: Se encuentra en la recepción del Club a disposición de todos los usuarios, garantizando el club dar cumplida respuesta a cada una de las que se formulen por los socios. Además existen las preceptivas hojas de reclamaciones de la Junta de Andalucía.

17.- Entrada. El acceso al club social se efectuará mediante llamada al video portero instalado en la puerta. Los socios que lo deseen pueden adquirir una tarjeta de acceso codificada en la recepción del club o bien solicitar el acceso mediante identificación de huella digital. La tarjeta permite la entrada a otras dependencias como vestuarios del Club Náutico, puerta de acceso a la playa, etc.

18.- Normas de faltas. Además de los procedimientos de régimen disciplinario previstos en los estatutos del club, se encuentran en vigor las Normas de Faltas: Sanciones y Procedimientos aprobadas en reunión de Junta Directiva de 23 de mayo de 1.995.

Normas para uso del Club de No Socios

1. Aunque el Club El Candado es una entidad cuyo fin es el fomento de actividades deportivas y sociales para sus asociados, el uso de sus instalaciones también está permitido para aquellas personas que no son socios. Con tal objeto hay establecidas unas tarifas especiales y las presentes normas de uso.
2. El acceso a las tres sedes del Club está controlado mediante los correspondientes medios técnicos de control (tarjeta, huella, mando, etc.), que permiten acceder a los socios a las instalaciones, mientras que impide el libre acceso de los que no lo son.
3. El uso de las instalaciones destinadas a la hostelería, sin embargo, es libre para los no socios, como así se recoge en los diferentes contratos de arrendamiento, aunque se establecen según los casos, precios diferentes, posibilidades diferentes de reserva de instalaciones, parking (en el puerto) y descuentos en celebraciones para los socios del club, entre otras diferencias. El uso del servicio de restaurante o cafetería no supondrá el poder hacer uso de otras instalaciones del club.
4. Las personas no socias deberán observar una serie de normas para la utilización de las instalaciones deportivas:
 - Hacer la reserva de la instalación conforme a las normas y plazos establecidos en cada momento.
 - Abonar el precio fijado antes de hacer uso de la instalación, bien sea, deportiva, escuelas, clases particulares o competiciones.
 - No podrán acudir al club, acompañados de otras personas no socias, ni hijos ni familiares, si estos no van a hacer uso de las mismas.
 - Podrán hacer uso de los vestuarios cuando finalicen su actividad deportiva, golf, tenis, o padel.
 - Podrán acompañar a sus hijos a las diferentes escuelas deportivas, sin hacer uso de otras instalaciones a excepción de la cafetería.
 - Los alumnos no socios de las escuelas de tenis o padel (clases particulares) deberán entregar en recepción del club social, la tarjeta que se les facilitará al efecto, donde vendrá indicado el horario permitido de acceso.
 - Observarán un tiempo limitado de estancia en el club después del uso de una instalación deportiva, por ejemplo en la cafetería. Este tiempo no podrá sobrepasar las 2 horas y media incluido el tiempo de la actividad. Cumplido el plazo establecido se requerirá su presencia en recepción a través de la megafonía instalada al efecto.
 - Durante la celebración de competiciones abiertas, tendrán libre acceso al club en el horario que haya sido fijado con anterioridad, no pudiendo acudir acompañadas de otras personas no socias.
 - No se podrá hacer uso de las instalaciones reservadas a los socios como son: piscinas, gimnasio, salones sociales, salas de juego del club de golf (salvo abono previo en cafetería de la tarifa en vigor), guardería, vestuarios de la playa, sala juvenil, salas de TV. etc.
5. Los socios podrán acceder al Club con invitados, para lo cual deberán hacer uso de las invitaciones previstas al uso, o abonando la tarifa correspondiente en el caso de haberlas agotado. No podrá acceder al club ninguna persona más de dos veces como invitado de un socio. Estas invitaciones cumplen el objetivo de dar a conocer el club a otras personas, amigos o familiares de socios, pero no pueden dar lugar al uso abusivo de las instalaciones por parte de no socios.
6. El Club El Candado se reserva el derecho a prohibir la entrada a sus instalaciones de aquellas personas que sin ser socias no observen un comportamiento adecuado a las presentes normas de régimen interior.

Málaga, febrero de 2013